

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 17** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Industria farmacéutica, situada en la avenida de los Artesanos, números 28-30”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Laboratorios Normon, S. A. (expediente: 10-EIA-00063.4/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Industria farmacéutica, situada en la avenida de los Artesanos, números 28-30”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Laboratorios Normon, S. A., con domicilio social en ronda de Valdecarrizo, número 6, 28760 Tres Cantos (Madrid). El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16 segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 20 de mayo de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/18.488/21)

